



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas con dos minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Mónica Seifart de Martínez, Eugenio Jiménez Rolón, Pedro Arturo Santa Cruz (en la modalidad virtual), Roberto Eudez González, Jorge Luis Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini.

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Consideración y aprobación del Acta N° 2.016, de la Sesión Ordinaria del lunes 29 de agosto de 2.022.

3.- Notas recibidas.

3.1.- Notas de postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 2.021, respecto a la realización del Test Psicotécnico.

3.2.- Notas de la Coordinadora de Abogados Independientes de Itapúa.

- N° 003/2.022 de fecha 27 de julio de 2.022, recibida en fecha 29 de agosto de 2.022.
- N° 005/2.022 de fecha 26 de julio de 2.022, recibida en fecha 29 de agosto de 2.022.
- N° 006/2.022 de fecha 26 de agosto de 2.022, recibida en fecha 29 de agosto de 2.022.

3.3.- Nota del Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, de fecha 30 de agosto de 2022, recibida en la misma fecha.

4.- Informe de Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para su posterior confirmación.

5.- Renuncias a postulaciones.

6.- Institucional.

6.1.- Asesoría Jurídica.

- Edicto 01/2.021: Dictámenes de la Dirección de Asesoría Jurídica.

JORGE BOGARÍN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFART DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

**6.2.-Edificio Tacuary.**

**7.- Asuntos varios.**

**1.- Aprobación del Orden del día.**

El Presidente Oscar Paciello, saluda a los Miembros del Consejo de la Magistratura, al Consejero Pedro Santa Cruz quien está acompañando telemáticamente, la Consejera Mónica Seifart en minutos más estará acoplándose a la mesa, en consecuencia, pone a consideración, el orden del día distribuido a los Señores Miembros, para ver si alguno tiene observación al respecto.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del proyecto del orden del día.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay modificación. El Consejero Pedro Santa Cruz, consulta si en el orden del día se tiene la cuestión del Proyecto de Modificación del Reglamento que aprobaron y que faltaba si mal no recuerda, la cuestión de la irretroactividad, en todo caso, se trataría el próximo lunes, debido a la ausencia de la Consejera Mónica Seifart.

El Presidente Oscar Paciello, sugiere entonces que esté expresamente para la siguiente sesión. El Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que, quedaron en que debían estar todos los Miembros, como no está la Consejera Mónica Seifart y no está en el orden del día, solicita que pasen para el próximo lunes.

El Presidente Oscar Paciello, aclara que la Consejera Mónica Seifart se va acoplar en breve, ya se encuentra en Asunción y está acercándose al Consejo, consulta si quiere que se incluya como orden expreso. El Consejero Eugenio Jiménez, sugiere que esté expresamente establecido en el orden del día.

El Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que se lleve para el día lunes. El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que teniendo en cuenta el viaje del Presidente, sugiere que de la fecha en quince se ponga en el orden del día, en la sesión del 19, para estar todos. El Consejero Pedro Santa Cruz, consulta cual sería el inconveniente para que sea incluido el próximo lunes ya.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no estará presente físicamente en la sesión, entonces para mayor agilidad del eventual debate sería interesante que estén todos los

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EDBEZ GONZÁLEZ  
MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI  
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE



OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

Miembros presentes. Ante la conformidad del Consejero Pedro Santa Cruz, entonces quedará para la sesión del día 19, queda incluido como punto del orden del día la discusión respecto a la vigencia y temporalidad de la resolución que modificó el Reglamento respecto a las actividades políticas de postulantes. Luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el Orden del día**, tal cual está establecido y fuera remitido a los Señores Consejeros y publicitado en la página web de la Institución y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.- Consideración y aprobación del Acta N° 2.016, de la Sesión Ordinaria del lunes 29 de agosto de 2.022.**

El Presidente Oscar Paciello, menciona que se pasa a considerar la aprobación del Acta N° 2.016 que corresponde a la sesión del lunes 29 de agosto.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a sus compañeros, al Consejero Pedro Santa Cruz quien sigue telemáticamente y a toda la ciudadanía y en relación al punto, solicita expresamente la aprobación del Acta, porque refleja con precisión lo que ha acontecido en la sesión anterior.

El Consejero Gustavo Miranda, expresa que, por los mismos fundamentos, secunda la moción.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el Consejero Pedro Santa Cruz hace la señal de aprobación. Luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Aprobar** el Acta N° 2.016 correspondiente a la sesión del 29 de agosto pasado, sin ninguna modificación.

**3.- Notas recibidas.**

**3.1.- Notas de postulantes a los Cargos convocados a través de los Edictos 2.021, respecto a la realización del Test Psicotécnico.**

- Nota del Abg. Ariel Cañete Duarte, de fecha 28 de agosto de 2.022, recibida vía correo electrónico.
- Nota del Abg. Guido Antonio Benítez, de fecha 30 de agosto de 2.022, recibida vía correo electrónico.
- Nota del Abg. Fernando David Olmedo Benítez, de fecha 01 de setiembre de 2.022, recibida en la misma fecha.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EUREZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

El Presidente Oscar Paciello, menciona que el siguiente punto, hace referencia a las notas de los postulantes, en relación a los Test Psicotécnicos que ya se han desarrollado, por lo que cede la palabra a la Secretaria General para un detalle pormenorizado de las mismas.

La Secretaria General, manifiesta que hay tres notas presentadas por postulantes, el primero de ellos es del Abg. Ariel Cañete Duarte, de fecha 28 de agosto de 2022, recibida vía correo electrónico. Él solicita nueva fecha para la realización del Test Psicotécnico, el pedido obedece a que el mismo no pudo realizar el test por problemas técnicos surgidos en el momento de la conexión a la red. Así mismo, del Abg. Guido Antonio Benítez, que solicita nueva fecha para la realización del test psicotécnico, el pedido obedece a que el mismo se encuentra fuera del país y la tercera nota es del Abg. Fernando David Olmedo Benítez, de fecha 01 de setiembre de 2022, recibida en la misma fecha. Él solicita nueva fecha para la realización del Test Psicotécnico, el pedido obedece a que el mismo no tuvo conocimiento de la obligatoriedad del Test Psicotécnico, el día de hoy verificando, (la fecha de presentación de la nota), su perfil a través de la página web de la Institución se percató que se hallaba inhabilitado debido a la falta del Test Psicotécnico.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que es obligación del postulante cumplir los requisitos del Reglamento y recuerda a los Señores Miembros que en la Sesión del pasado 16 de agosto, el Consejo ha fijado como última fecha, no recuerda cual exactamente, pero establecieron una fecha expresa y con ella, la realización de los que no habían hecho el Test Psicotécnico, cerraba la etapa, esa resolución ha quedado firme, por lo que, las razones expuestas por estas personas, no pueden ser atendidas, al menos esa es su posición.

El Consejero Eugenio Jiménez, comparte y coincide totalmente con las consideraciones del Presidente, ya por una cuestión de índole procesal, como la que está señalando, pero, además hay antecedentes en cuanto a decisiones que no hacen lugar a este tipo de petición, por fundarse en situaciones meramente de hecho, entonces cree que en este caso también, deben desestimarse las peticiones contenidas en las tres notas que se leyeron.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que no hay moción en contrario por lo que se rechazan las solicitudes de estos postulantes, conforme a lo resuelto por el Consejo en fecha 16 de agosto del 2022, que consta en el Acta N° 2.014. Luego de lo cual, el

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO FERRER GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MEMBA SEIFATR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

**Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Rechazar** las solicitudes de los recurrentes Ariel Cañete Duarte, Guido Antonio Benítez y Fernando David Olmedo Benítez, fundado en los criterios que anteceden y en lo resuelto en el Acta N° 2.014 de fecha 16 de agosto del presente año, en la que "el Consejo ha resuelto dar por concluida la realización del Test Psicotécnico para los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-08 y 09/2021" y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**3.2.- Notas de la Coordinadora de Abogados Independientes de Itapúa.**

- N° 003/2022 de fecha 27 de julio de 2.022, recibida en fecha 29 de agosto de 2.022.

Se da entrada a la nota de la Coordinadora de Abogados Independientes de Itapúa, por la que informa la renovación de autoridades de la Comisión Directiva del periodo 2.022-2.024. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se toma nota y se agradece la comunicación a la Institución. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tomar nota** de la presentación y agradecer la comunicación y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- N° 005/2.022 de fecha 26 de julio de 2.022, recibida en fecha 29 de agosto de 2.022.

Se da entrada a la nota de la Coordinadora de Abogados Independientes de Itapúa, por la que manifiesta el apoyo a la Abg. Lucia Susana Escobar Lapierre, postulante al cargo de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia; mencionan también que la misma es oriunda de la ciudad de Encarnación y como es sabido, hace un tiempo atrás, en la Tercera Circunscripción Judicial se vienen nombrando a postulantes de otros departamentos, desplazando a profesionales locales, situación que se pide tomar en cuenta; además que cuenta con un buen perfil académico.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el Reglamento no puntúa la localía, pero si el Consejo considera a los postulantes locales, eso es de práctica usual por parte del y se tendrá en cuenta la nota.

El Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que le parece que la cuestión de las notas que se recibe de Agremiaciones de Abogados, que apoyan tal candidatura, al menos la Constitución dice que son iguales "todos los paraguayos somos iguales", le parece que está bien, pueden presentar la nota, nadie les puede impedir, pero siempre es importante tener en cuenta la idoneidad de la gente, una serie de cuestiones, que no venga con la

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MÓNICA SEIFARR DE MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

posición de tal gremio o por sus agremiados o porque tal postulante está dentro de las organizaciones, dice porque le parece importante señalar, por lo que dijo, todos son iguales como dice la Constitución y cree que el Consejo en estos últimos tiempos ha hecho un buen trabajo, no solamente teniendo en cuenta la preparación de la gente, sino también la idoneidad para ocupar los cargos, es su posición en ese sentido.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que es así como ha referido el Consejero Pedro Santa Cruz, toda persona tiene el derecho de enviar sus notas, sus opiniones, esto es público, pero se tiene en cuenta para la selección de los postulantes para integrar las ternas, los parámetros que ha señalado, es la misión, es la obligación y así proceden.

El Consejero Gustavo Miranda, aclara que las notas no tienen un carácter vinculante, sino que son referenciales, pero también es importante ver o saber las consideraciones del que goza un postulante en su comunidad, eso es referencial simplemente, no tiene un carácter resolutorio, no van a resolver nada al respecto, para tener en cuenta en su oportunidad. Luego de lo cual, **el Consejo resuelve: Art. 1).- Tomar nota** de la presentación, tener presente para su oportunidad y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- N° 006/2.022 de fecha 26 de agosto de 2.022, recibida en fecha 29 de agosto de 2.022.

Se da entrada a la nota de la Coordinadora de Abogados Independientes de Itapúa, por la que informa la renovación de la Comisión Directiva periodo 2.022-2.024 del gremio y manifiesta el interés de generar espacios de comunicación entre los abogados independientes en el ejercicio de la profesión en el departamento y el señor Presidente del Consejo de la Magistratura. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, como representantes del gremio con el Consejero Jorge Bogarín, periódicamente están visitando varias ciudades del interior, por lo que agendarán con esta Coordinadora de Abogados Independientes de Itapúa, una fecha en la que puedan estar presentes en dicha localidad. La Secretaria General, manifiesta que, de hecho, la tercera nota vino para la Presidencia y para el Consejero Jorge Bogarín. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, es práctica habitual lo que ha señalado durante sus postulaciones a estos cargos. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota** de la presentación y fijar fecha conjuntamente con los representantes del Gremio de Abogados para una visita a la localidad de Itapúa y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EDOEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE

**3.3.- Nota del Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, de fecha 30 de agosto de 2.022, recibida en la misma fecha.**

Se da entrada a la nota del Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, por la que en su carácter de Juez de Paz de la ciudad de Capiatá - Circunscripción Judicial de Central, solicita la aplicación de Evaluación de Gestión, fundado en que el mismo se encuentra con mandato fenecido. La fecha de juramento es del 28 de noviembre de 2.017, se encuentra dentro de los 90 días de plazo que establece la ley de confirmación.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, el recurrente ya ha completado su periodo constitucional, corresponde en su concepto, derivar a la Comisión para la evaluación correspondiente al Magistrado Alcides Figueredo Miranda, salvo mejor parecer de los Señores Miembros.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que tiene el mismo criterio, el de derivar a la Comisión. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** los antecedentes a la Comisión de Evaluación de titulares de cargos, a los efectos de dar inicio a la Evaluación de gestión del Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, en carácter de titular del cargo de Juez de Paz de la ciudad de Capiatá - Circunscripción Judicial de Central y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **Nota del Sindicato de Asistentes Fiscales del Ministerio Público.**

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que también hay una nota que ingresó luego de que fuera distribuido el orden del día, que es del Sindicato de Asistentes Fiscales del Ministerio Público, en la misma su actual Secretario General, Abg. Justo Duarte Guanes, solicita que el Consejo tenga en cuenta las sanciones que son impuestas por la Inspectoría General del Ministerio Público y no solamente las de Talento Humano, que guardan relación con llegadas tardías y demás, al respecto el Consejo en la pasada sesión, según consta en Acta N° 2.016, a moción del Consejero Jorge Bogarín, ha considerado que debía ajustarse al lineamiento constitucional del debido proceso legal, la posibilidad de restarles puntos a los postulantes, como consecuencia de sanciones, porque el debido proceso legal, implica el derecho a la defensa y el Consejo en tal sentido resolvió, que las sanciones que merecerán descuentos de puntos, son las que son consecuencias de previo sumario administrativo, por lo que la nota es atendida y ya ha resuelto el Consejo conforme a lo expresado anteriormente. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tomar** nota de la presentación y remitirse a lo resuelto en el Acta N° 2.016 de fecha 29 de agosto del presente año, en el punto respecto a las sanciones cuyo texto expresamente dice: **Art. 2).- Determinar**, que el

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MIEMBRO

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE

descuento de puntajes para los funcionarios públicos, establecido en el artículo 20 del Reglamento sean sólo aquellas sanciones impuestas previo sumario administrativo., Art. 3).- **Encomendar** a la Dirección de TICS y a la Dirección de Asuntos Jurídicos la revisión de los descuentos de sanciones de los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos del año 2021, conforme a la presente resolución y Art. 4) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**4.- Informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos para su posterior confirmación.**

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, pasando a los informes de Evaluación de Gestión de Titulares de cargos, cede la palabra al representante de la Comisión, el Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Jorge Bogarín, manifiesta que, conforme a lo leído en la sesión pasada, a aprobación de las Evaluaciones Diferenciadas, tanto del Dr. Guillermo Delmás, Karen Martínez, Giuseppe Fossati, Jennifer Natalia Ynsfrán, Nilsa Inés Monzón Cáceres, Joao Carlos Báez Villalba, José Adolfo Torres y Mabel Roselí Echeguren, se habían postergado para la presente fecha teniendo en cuenta la moción hecha por el Consejero Pedro Santa Cruz. Todos ellos tienen 200 puntos, conforme a su Evaluación Diferenciada y corroborada con los antecedentes que obran en el Consejo de la Magistratura, pero aun así a través de Secretaría General, se pidió un informe a todas estas personas, si efectivamente ya presentaron nota sobre la solicitud de suspensión temporal o desafiliación por parte de todos ellos y los Consejeros tienen en el anexo la grilla con relación a ese informe, donde Guillermo Delmás comunica que no se encuentra afiliado; Karen Martínez ya solicitó su suspensión en fecha 03 de abril del 2016; Giuseppe Fossati comunica que no se encuentra afiliado; Jennifer Ynsfrán solicitó la suspensión en julio del presente año; Nilsa Inés Monzón Cáceres solicitó lo mismo, hizo en julio del presente año; Joao Carlos Báez Villalba, solicitó la suspensión en julio del presente año; José Adolfo Torres, solicitó la desafiliación en julio del presente año y Mabel Echeguren, lo mismo en julio del presente año. Entonces, para todos los informes se tiene la nota en Secretaría General para conocimiento de todos los Miembros del Consejo, por lo que solicita la aprobación.

El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada por el Consejero Jorge Bogarín en representación de la Comisión respectiva y se adhiere a los fundamentos esgrimidos en su exposición. El Presidente, agradece al Consejero Gustavo Miranda y no habiendo moción en contrario se aprueban las Evaluaciones de los Titulares de

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO CUDEZ GONZÁLEZ

MIEMBRO

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MIEMBRO

MÓNICA SEIFARR DE MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE



OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

Cargos, con la agregación mencionada en esta sesión por el Consejero Jorge Bogarín respecto al pedido de suspensión de afiliaciones de los postulantes. Luego de lo cual el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).** - **Aprobar** la Gestión del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central, **Guillermo Manuel Delmás Aguiar** y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 3).** - **Aprobar** la Gestión de la Juez de Paz de Carapa'i, Circunscripción Judicial de Amambay, **Karen Luciana Martínez Rodríguez** y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 4).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 5).** - **Aprobar** la Gestión del Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Cuarta Sala, Circunscripción Judicial de la Capital, **Giuseppe Fossati López** y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 6).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 7).** - **Aprobar** la Gestión de la Juez en lo Penal de Garantías de Luque, Circunscripción Judicial de Central, **Jennifer Natalia Ynsfrán Morán** y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 8).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 9).** - **Aprobar** la Gestión de la Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Itapúa, **Nilsa Inés Cáceres de Sarquis** y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 10).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 11).** - **Aprobar** la Gestión del Defensor Público de Caazapá, **Joao Carlos Báez Villalba** y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 12).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 13).** - **Aprobar** la Gestión del Defensor Público de Caacupé, **José Adolfo Torres Meza** y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 14).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUBUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR FACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE

**Art. 15).** - Aprobar la Gestión de la Defensora Pública de Pedro Juan Caballero, **Mabel Roseli Echeguren Chávez** y, en consecuencia, otorgarle 200 puntos y **Art. 16).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**5.- Renuncias a postulaciones.**

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se tiene por enunciado a los postulantes cuyos nombres ha dado lectura la Secretaria General, el detalle de las respectivas renuncias ya está publicado en el legajo de cada uno de los postulantes, por lo que cualquiera puede tener acceso a esa situación.

Los renunciantes son: Heinrich Von Lucken, Bellkys Concepción Valdez Dionich, Rubén Darío López Ocampos, Patricia Elena Maidana Aquino, Juan Antonio Ruíz Diaz Gamba, Fernando Aníbal Ortiz Medina, Silvio Rubén Fernández Vera, Ninfa Rocío Rivas Liuzzi, Patricia Lorena Giménez Otazú, Sonia Carolina Villalba Burgos, Isabel Benítez de Candia, Eduardo Medina, Carlos Miguel Ávalos Rojas, Alba Mariela Giménez de Vera, Luz Alexandra Saldívar Silvero, Luz Rosanna Bogarín Fernández, Dely Gisella Rolón Araujo, Patricia Cecilia Cristaldo de Rodríguez, Anselma Inés Galarza Careaga, Natalia Elizabeth Miranda Dacak, Elizardo Muzzachi Cantero, Olga Beatriz Cuevas Ramírez, Cinthya Lorena Marecos Escobar, Elder José Fariña Silvero, Romina Esther Paniagua, Julio Gabriel Brítez Ocampos y Myriam Beatriz Santos de Mercado.

El Consejero Jorge Bogarín, se manifiesta por la aprobación todos estos pedidos de renuncias, pero sí en cuanto al 5.13, Carlos Miguel Avalos Rojas, él tiene dos hojas de renuncias y solamente figura la primera, entonces, solicita que vía Secretaria General se complemente con la segunda hoja, hay más códigos 3351, 3354, 3371, 3372, 3380, 3384 y 3402 de renuncias.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que eso ya se ha registrado por Secretaría, con esa adición, se tiene entonces por renunciado a los postulantes, informa que son 27 postulantes, que han presentado renuncias a varios edictos y cargos, según el siguiente detalle:

**5.1.** Se da entrada a la nota del Abg. HEINRICH VON LUCKEN, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través de varios Edictos, según el siguiente detalle: Edicto 01/2021 códigos 3233, 3237. Edicto 02/2021 código 3317. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Tener por renunciado al recurrente en**

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO



OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**5.2.** Se da entrada a la nota de la Abg. BELLKYS CONCEPCIÓN VALDEZ DIONICH, quien renuncia a su postulación a cargos convocados de varios Edictos, según el siguiente detalle: Edicto 04/2021 códigos 3443, 3449. Edicto 09/2021 códigos 3553, 3560. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**5.3.** Se da entrada a la nota del Abg. RUBEN DARIO LOPEZ OCAMPOS, quien renuncia a su postulación al cargo convocado a través del Edicto 06/2021 código 3509. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**5.4.** Se da entrada a la nota de la Abg. PATRICIA ELENA MAIDANA AQUINO, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3267, 3269, 3300, 3316. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**5.5.** Se da entrada a la nota del Abg. JUAN ANTONIO RUIZ DIAZ GAMBA, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 02/2021 código 3272; y Edicto 04/2022 código 3427. En relación a la nota de renuncia del Abg. Juan Antonio Ruíz Díaz Gamba, presentó renuncia al Edicto 02/2021 en un cargo específico en el que está identificado con el código 3272 y en el Edicto 04/2021 a uno que está codificado con el 3427, el mismo ha vuelto a presentar una nota en el día de la fecha manifestando que incurrió en un error involuntario por lo que marcó el cargo cuyo código es el 3272, sin embargo, considerando que el Consejo de la Magistratura aún no se ha pronunciado respecto a la Renuncia, entonces, él solicita dejar sin efecto el pedido correspondiente a este código, y solamente estaría renunciante al Edicto 04/2022, código 3427.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, como bien señaló la Secretaria General, recién están atendiendo las renunciaciones, antes de que sea considerada la misma, ya ha

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ

MIEMBRO

MIEMBRO

VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE

desistido, siendo un acto voluntario y no habiendo tomado el Consejo ninguna decisión, considera corresponde hacer lugar a la solicitud del Abg. Juan Antonio Ruíz Díaz Gamba y tenerlo por renunciado únicamente al código 3427, que corresponde al Edicto 04/2021.

El Consejero Jorge Bogarín, se manifiesta en el mismo sentido y aclarando también en alusión a lo que la Presidencia había dicho, si el Consejo hubiese aceptado ya la renuncia, el Consejo automáticamente no tendrá en cuenta la renuncia de la renuncia, entonces, como aún no fue tratado, también por la misma moción.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que dan la bienvenida a la Consejera Mónica Seifart, quien ya se encuentra presente para continuar la sesión, así que están con todo el cuerpo completo. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado al Abg. Juan Antonio Díaz Gamba única y exclusivamente para el cargo convocado a través del Edicto 04/2021 cuyo código es el 3427, por los fundamentos esgrimidos más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.6. Se da entrada a la nota del Abg. FERNANDO ANIBAL ORTIZ MEDINA, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través del Edicto 02/2021 códigos 3340, 3345. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.7. Se da entrada a la nota de la Abg. SILVIO RUBEN FERNANDEZ VERA, quien renuncia a su postulación a los cargos convocados a través de varios Edictos, según el siguiente detalle: Edicto 02/2021 código 3274. Edicto 05/2021 código 3469. Edicto 09/2021 códigos 3554, 3555, 3556, 3557. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.8. Se da entrada a la nota de la Abg. NINFA ROCIO RIVAS LIUZZI, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través de varios edictos, según el siguiente detalle: Edicto 03/2021 códigos 3399, 3411, Edicto 09/2021 códigos 3558, 3559. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado al**

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.9. Se da entrada a la nota de la Abg. PATRICIA LORENA GIMENEZ OTAZU, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto 01/2021, código 3241, 3243. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.10. Se da entrada a la nota de la Abg. SONIA CAROLINA VILLALBA BURGOS, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 02/2021: todos los cargos marcados. Edicto 03/2021 códigos 3350. 3352, 3353, 3354, 3355, 3368, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3380, 3381, 3382, 3383, 3384, 3391, 3397, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3411, 3419. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.11. Se da entrada a la nota de la Abg. ISABEL BENITEZ DE CANDIA, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 03/2021 código 3363. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.12. Se da entrada a la nota del Abg. EDUARDO MEDINA, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través de varios edictos, según el siguiente detalle: Edicto 01/2021 códigos 3239. Edicto 02/2021 códigos 3255, 3268, 3329. Edicto 06/2021 códigos 3506, 3507, 3508, 3340. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.13. Se da entrada a la nota del Abg. CARLOS MIGUEL AVALOS ROJAS, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través de varios edictos, según el siguiente detalle: Edicto 01/2021 código 3244. Edicto 02/2021 códigos 3277, 3292, 3293, 3295, 3299, 3305, 3308, 3311, 3316, 3326. Edicto 03/2021 códigos 3348, 3349, 3350, 3351, 3354, 3371, 3372, 3380, 3384 y 3402. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad**

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

**resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**5.14.** Se da entrada a la nota de la Abg. ALBA MARIELA GIMENEZ DE VERA, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través de varios edictos, según el siguiente detalle: edicto 05/2021: todos los cargos por fenecimiento de mandato. Edicto 08/2021: todos los cargos por fenecimiento de mandato. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**5.15.** Se da entrada a la nota de la Abg. LUZ ALEXANDRA SALDIVAR SILVERO, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través de varios edictos, según el siguiente detalle; Edicto 02/2021: 3277, 3278, 3279, 3280, 3286, 3287, 3288, 3293, 3295, 3299, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3308, 3309, 3310, 3311, 3313, 3314, 3316, 3318, 3320, 3325, 3326, 3329, 3330, 3334, 3335, 3336, 3340, 3343, 3345. Edicto 04/2021: 3438, 3442, 3450, 3463, 3464, 3465, 3466, 3468. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**5.16.** Se da entrada a la nota de la Abg. LUZ ROSANNA BOGARIN FERNANDEZ, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través de varios edictos, según el siguiente detalle; Edicto 02/2021 códigos 3270, 3313. Edicto 08/2021: código 3512. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**5.17.** Se da entrada a la nota de la Abg. DELY GISSELLA ROLON ARAUJO, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 03/2021 código 3349, 3351. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**5.18.** Se da entrada a la nota de la Abg. PATRICIA CECILIA CRRISTALDO DE RODRIGUEZ, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del Edicto

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR BACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

03/2021 código 3380, 3406. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.19. Se da entrada a la nota de la Abg. ANSELMA INES GALARZA CAREAGA, quien renuncia a su postulación al cargo convocado a través del Edicto 01/2021 código 3241. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.20. Se da entrada a la nota de la Abg. NATALIA ELIZABETH MIRANDA DACAK, quien renuncia a su postulación al cargo convocado a través del Edicto 02/2021 códigos 3253, 3262, 3297. Edicto 03/2021 códigos 3346, 3347, 3348, 3350 y 3366. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.21. Se da entrada a la nota de la Abg. ELIZARDO MUZZACHI CANTERO, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 02/2021 códigos 3267, 3269, 3280, 3290, 3300, 3305, 3316, 3320. Edicto 04/2021 códigos 3422, 3426, 3439, 3452. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.22. Se da entrada a la nota de la Abg. OLGA BEATRIZ CUEVAS RAMIREZ, quien renuncia a su postulación a todos los cargos convocados a través del edicto 02/2021. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.23. Se da entrada a la nota de la Abg. CINTHYA LORENA MARECOS ESCOBAR, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 02/2021, códigos 3253, 3254, 3257, 3259, 3260, 3261, 3264, 3273, 3300, 3336, 3337. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado** a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE

5.24. Se da entrada a la nota del Abg. ELDER JOSE FARIÑA SILVERO, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 02/2021 código 3293. Edicto 03/2021 códigos 3399, 3411. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.25. Se da entrada a la nota de la Abg. ROMINA ESTHER PANIAGUA, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 05/2021 códigos 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476. Edicto 08/2021 códigos 3520, 3521, 3522. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.26. Se da entrada a la nota del Abg. JULIO GABRIEL BRITZ OCAMPOS, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 02/2021 código 3276. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado al recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.27. Se da entrada a la nota de la Abg. MIRIAN BEATRIZ SANTOS DE MERCADO, quien renuncia a su postulación a cargos convocados a través del edicto 01/2021 código 3248. EDICTO 02/2021 códigos 3296, 3297, 3341. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tener por renunciado a la recurrente en relación a los cargos cuyos códigos se mencionan más arriba y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**6.- Institucional.**

**6.1.- Asesoría Jurídica.**

- Edicto 01/2.021: Dictámenes de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Presidente Oscar Paciello, expresa que seguidamente pasan al punto que ha sido pospuesto en la sesión anterior, que guarda relación con los reclamos realizados por los postulantes al Edicto 01/2.021, como recordarán, en la sesión anterior el Consejo resolvió que sea considerado en el dictamen, la resolución tomada en la misma sesión con respecto a que las sanciones que merecen descuento de puntos, que son consecuencia de un sumario administrativo en el que se hayan aplicado los principios

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MÓNICA SEIFARR DE MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

del debido proceso legal, es decir, una sanción recaída en un Sumario Administrativo, con ese agregado la Dirección de Asesoría Jurídica y el equipo de Tecnología y Comunicación ha elaborado una nueva planilla, que es la que el Director Jurídico comunicará, dado lo extenso de la misma, que son 167 reclamos con sus respectivos dictámenes, por lo que propone a los Señores Miembros, del Edicto 01/2021, propone a los Señores Miembros, que sea aprobado en general el dictamen, el mismo puede ser objeto de reconsideraciones hasta el día de mañana, a las 23:59 horas y de esas eventuales reconsideraciones, serán tratadas en la siguiente sesión, si alguno tiene alguna observación particular respecto a algunos dictámenes que están aprobando en general, puede hacerlo en la ocasión o cualquier ciudadano puede realizar la reconsideración correspondiente vía plataformas digitales, es la propuesta que hace, a los efectos de agilizar el tratamiento en los otros temas. Si aprueban en general y allí surge la posibilidad de volver a revisar para restarles puntos a los que tenían sanciones a consecuencia de sumario, esa es la realidad cronológica.

El Consejero Jorge Bogarín, se manifiesta por la aprobación en general de los dictámenes, en total el postulante tendría otra vez 24 horas para una última reconsideración el próximo lunes, ahí solamente tratar los casos que fueron reconsiderados.

El Presidente Oscar Paciello, señala a los efectos de las eventuales reconsideraciones o reclamos que pueda realizar cualquier ciudadano por vía de la reconsideración, que cada uno de los dictámenes estará publicado en el perfil respectivo de cada postulante, por lo que se podrá acceder a los mismos con total facilidad, aprueban en general el dictamen elevado por la Dirección de la Asesoría Jurídica respecto a los reclamos. Recuerda a los interesados o afectados, que tienen plazo hasta el día de mañana a las 23:59 horas para presentar su reconsideración si así lo estiman conveniente. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** en general los dictámenes elevados por la Dirección de Asesoría Jurídica respecto a los reclamos de los postulantes a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021, **Art. 2).- Encomendar** a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de TIC la publicación de los dictámenes en el perfil de los postulantes a los cargos convocados a través del Edicto 01/2021, **Art. 3).- Hacer saber** a los postulantes a cargos convocados a través del Edicto 01/2021, que el plazo para reconsideraciones vence mañana martes 6 de septiembre del presente año a las 23:59 horas y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE

6.2.-Edificio Tacuary.

El siguiente punto a considerar, es la necesidad de una Adenda en el marco de la construcción del Edificio Tacuary, que responde a la necesidad de adecuar a los requerimientos de señaléticas, las instalaciones del Edificio en primer lugar y el cartel o la denominación del edificio, con el nombre Consejo de la Magistratura en su puerta principal, cartelería en general podría decirse, esta adenda que se propone, se ajusta a la variación porcentual prevista en el pliego y en la respectiva Ley de Contrataciones, ascendería el monto que tienen todos los Miembros en el legajo correspondiente, el cual no llega al 20% de variación, que es el máximo establecido para este tipo de contrataciones, en la variación que propone el Administrador del Contrato, cuenta con dictamen también de la Dirección de Auditoría, cuenta también con dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica, que ha sido levantado en la nube, no está en las carpetas el dictamen de la Asesoría Jurídica, porque este fue expedida ya el día viernes, luego de que recibieran la comunicación, pero está presente el Director de Asesoría Jurídica, por si surja alguna consulta de los Señores Miembros que quieran formular. No hay consultas, están de acuerdo, se autoriza la adenda y prosiguen con la tarea de culminación.

El Consejero Jorge Bogarín, solamente aclara, porque de repente la ciudadanía dirá "cuarenta y un millones en cartelería", aparte de cartelería, también es un sistema de insonorización, a ser colocado entre los bordes de losa y fachada, no es solamente el cartel que costaría cuarenta y un millones, es un trabajo muy importante para el sonido, es fundamental en ese edificio, no solamente estarán los Miembros del Consejo, sino también la Escuela Judicial, que será bastante ruidoso, entonces, este tema de insonorización es muy importante.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que es muy oportuna la observación del Consejero, se aclara en el legajo toda esa tarea a realizar y se incluye dentro del monto de G. 41.900.000 (cuarenta y un millones novecientos mil guaraníes), que se ha indicado, si se aprueba, entonces se autoriza la suscripción de la Adenda N° 05. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** la suscripción de la Adenda N° 5, al Contrato N° 19/2014 "Refacción y Remodelación del Edificio Tacuary", correspondiente a la L.P.N. (SBE) N° 02/2014, ID N° 283.880. las modificaciones introducidas en la Adenda N° 5, incrementa el monto de Gs. 41.940.820 (guaraníes cuarenta y un millones novecientos cuarenta mil ochocientos veinte) IVA incluido. Que sumado a las tres Adendas anteriores representa un aumento del 20% del monto original, por lo que el monto total del Contrato con las variaciones incluidas

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO DOS MIL DIECISIETE**

(guaraníes cuarenta y un millones novecientos cuarenta mil ochocientos veinte) IVA incluido. Que sumado a las tres Adendas anteriores representa un aumento del 20% del monto original, por lo que el monto total del Contrato con las variaciones incluidas asciende a la suma de Gs. 20.988.000.000 (guaraníes veinte mil novecientos ochenta y ocho millones) y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**7.- Asuntos varios.**

El Presidente Oscar Paciello, indica que pasan al tema de asuntos varios, antes que llegue la Consejera Mónica Seifart, a moción del Consejero Pedro Santa Cruz, dada la necesidad de tener que estar todos los Miembros presentes para un tema muy importante, que guarda relación al tema de las afiliaciones de los postulantes, se ha resuelto incluir el tratamiento de ese punto, la vigencia temporal de esa decisión del Consejo, para la sesión del 19 de septiembre próximo, aprobado. De parte de la Presidencia no hay otros temas a tratar, agradece a todos por la participación y les desea muy buen resto de jornada, reiterando la alegría de tener nuevamente entre ellos, a la Consejera Mónica Seifart, que ha participado de un acto trascendental para la comunidad religiosa del Paraguay, que fue el nombramiento como Cardenal del Monseñor Martínez. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Incluir** como punto específico del orden del día lunes 19 de septiembre del presente año, el estudio, consideración y aprobación de la vigencia y temporalidad de la Modificación del Reglamento de Selección de Magistrados, en cuanto guarda relación con las afiliaciones políticas de los postulantes.

La Consejera Mónica Seifart, agradece al Presidente por la bienvenida y está contenta también por integrar el Consejo en la fecha.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta y tres minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de diecinueve fojas, redactada en un ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ

CÉSAR AUGUSTO RUFFINELLI

MONICA SEIFARR DE MARTINEZ

MIEMBRO

MIEMBRO

VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura

